

gun la fracción 7.^a del artículo 3707 del código civil, una de las obligaciones de los albaceas, es la de sostener en juicio y fuera de él la validez de las disposiciones testamentarias.—Bien se comprende que este parecer podrá ser mucho más fundado, ampliando las razones expuestas y haciendo otros razonamientos; pero le daría con ello una extensión mayor que la que basta para llenar su objeto. Por lo tanto, lo termino infiriendo de lo que dejo expuesto—1.º El Sumo Pontífice tiene capacidad legal para heredar á un mexicano, y en consecuencia no es insubsistente el legado que en favor de su Santidad el Sr. Leon XIII dispuso en su testamento D. N. N.—2.º El Ministerio público no tiene derecho ni aun personalidad para oponerse á que tal legado se declare subsistente y se cumpla.—D. N. N. como albacea del mencionado testador, tiene obligación de sostener la validez del legado y el deber de pagarlo.—Tal es mi parecer que en todo sujeto al recto juicio, saber y prudencia de V. S. Illma. etc. etc.—Y encontrando fundado el anterior dictámen, estoy del todo conforme con su contenido, y por lo tanto lo transcribo á U. en su parte principal como parecer mio, y contestando su comunicacion

Creo tambien aun de mi deber, recomendar á U. y á todos los fieles

católicos que en tal asunto tengan derecho ú oportunidad de intervenir, el que por respeto y consideracion á la Santa Sede, y como manifestacion de los fundamentales sentimientos religiosos que debemos tener todos los fieles católicos, hagan con cuanto empeño les sea posible, todo lo que sea conveniente para que el legado dispuesto por el Sr. D. N. N. en favor de Su Santidad, se declare válido, y se cumpla así con la piadosa voluntad del testador; pues si bien el valor de que se trata no tiene importancia, sí la tiene y muy grande, la significacion de una sentencia ó resolucion que se dicte en un asunto que podrá considerarse como precedente de otros semejantes.—Dios Nuestro Señor guarde á U. muchos años. —Guadalajara, Noviembre 23 de 1883.

† Pedro,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

Sermon de la Sabana Santa.

(Concluye.—Véase el número anterior.)

Las sociedades secretas pululan por do quiera para anonadar al Cristianismo: que en vuestras asociaciones cristianas encuentren pues su

valladar; porque lo decimos muy alto, con tales manejos y ataques con que se nos acomete, aislarnos, hacer partidos independientes, es aniquilarnos, perdernos. Hé aquí lo que la caridad laica debe hacer, estando segura que contará despues con la influencia religiosa. No olvidéis que la caridad se organiza al pié de la cruz, y por virtud del crucificado. Que en nuestras reuniones caritativas no haya pues ninguna division, que no reinen en ellas esos celos mezquinos que no hacen mas que paralizar el bien. A nuestras obras de piedad, llevemos el celo puro, la caridad sobrenatural, el amor de Dios y de las almas, y no nos fijemos en esas rivalidades escandalosas que tan enérgicamente condenan la conducta de José y Nicodemus.

El tiempo vuela, se aproxima la noche que precede al sábado en el que está prohibido por la ley sepultar á los muertos. Considerad á esos dos hombres magnánimos, y ved con qué precision suben á la cruz; con qué sentimientos de ternura y piedad tocan con sus manos el cuerpo immaculado del Salvador, tabernáculo de la divinidad que allí habita. Este cuerpo tan delicado, tan odorificado, no es obra de los hombres, sino del Espíritu Santo. Un soplo divino se escapa de él, y una admófera celeste parece rodearlo. Nicodemus, dice San Buenaventura, desprende

los clavos de la cruz, recibe los despojos mortales de Jesus en sus brazos; ah! dichoso él, y mil veces feliz bajo un peso tan querido, tan precioso, estrechándolo fuertemente entre sus brazos y oprimiendolo contra su pecho! Y cómo teniendo en sus manos al Hijo de Dios, no lo cubriria de ósculos! Tambien vos, ¡oh María! aunque oprimida por el dolor, abrazasteis amorosamente aquel cuerpo adorable que engendraron vuestras entrañas. Tambien tú, discípulo muy amado, arrojándote sobre aquellos restos ensangrentados, colocasteis otra vez vuestro pecho virginal, sobre aquel pecho sagrado, santuario de amor infinito, donde poco antes habiais tenido la dicha de reposar tan deliciosamente. Tambien la Magdalena humedece otra vez con sus lágrimas, y cubre de ósculos aquellos sacrosantos piés que habia perfumado, y con lo que habia sentido que corrian por su alma penitente tantas gracias, tanto amor, y tanta paz. Todas las almas piadosas que asistieron á la crucifixion se apresuran á tocar con una piedad respetuosa aquella augusta carne, víctima del amor divino. José y Nicodemus lo ungen desde la cabeza hasta los piés con sus odoríficos perfumes, lo ligan estrechamente con lienzos blancos, lo envuelven despues en su sudario, así como los judíos tenían la costumbre de hacerlo con sus muertos en

tales circunstancias. ¡Oh admirables relaciones de funciones y de nombres! Jesús entra al mundo bajo la protección y la caridad de José esposo de María; y al salir del mundo, vuelve á ser protegido por la tierna caridad de otro José. El santo Patriarca de Nazaret subministra los lienzos en que María envolvió á su divino Hijo cuando nació; y otro José subministra el sudario en que fué envuelto al morir. Dichosos depositarios, felices guardianes del mismo tesoro, el uno revistiéndolo en su cuna, el otro en su tumba; el uno testigo de su concepción milagrosa, así como de la perpetua virginidad de la madre, como el otro testigo de la resurrección y divinidad de su Hijo.

¿Y porqué Jesucristo quiso que su cuerpo fuese ungido con tanta cantidad de aromas? Porque sabía que en los futuros siglos se levantarían audaces blasfemadores que se atrevieran á negar su muerte y resurrección, é intentarían hacerlo pasar por un personaje ficticio, mitológico. Ved pues por qué quiso hacerse ungir con tanto aparato, por qué se dejó tocar, ligar en un lugar público, en presencia de tan numeroso pueblo, para que todos vieran la realidad de su carne en aquel acto, fueran testigos su de muerte real, y todo contribuyera á una evidencia incontestable. También, la intención del Maestro era darnos en esto útiles lecciones. ¿Por qué se dejó ungir con

sustancias amargas, como la mirra, el áloes? Porque quiso indicarnos las disposiciones con las que debemos recibirlo en la sepultura mística de la comunión. Con la mirra de la mortificación y de la penitencia, y con el perfume de la fé y la caridad, es con lo que es necesario embalsamar místicamente el cuerpo de Jesús. Si nuestra alma es pues el sudario donde el Salvador se ha de sepultar por la comunión, procuremos que ese sudario en que lo envolvamos, no esté sucio, manchado, como lo estaría si nuestra conciencia estuviera manchada por el pecado. Preparémosle pues un sudario que formaremos blanco como la nieve y un sudario nuevo con una conciencia buena que nos procuremos, porque allí será donde han de reposar sus miembros ensangrentados; y cómo han de reposar en el lienzo sucio de nuestra conciencia manchada por el pecado, cuando Jesús y Nicodemos nos enseñan que debemos envolverlo como ellos, en un blanco y nuevo sudario? Aprendamos pues de la sepultura de Nuestro Señor Jesucristo, como debemos también nosotros sepultarlo en la sepultura mística de la comunión, para que rodeándolo con la santidad y decorándolo con la inocencia de que seamos capaces, honremos así al que es la pureza, la sabiduría, la belleza y la perfección encarnada.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

 TOM. 4. Guadalajara, Febrero 22 de 1884. NUM. 28.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Dos cartas autógrafas del Papa Leon XIII.

El cardenal McCloskey, cuyo quincuagésimo aniversario de su elevación al sacerdocio se celebró en la catedral de Nueva-York el 19 de Enero, ha recibido una carta autógrafa del Papa Leon XIII, felicitándole en tan fausta celebración, y otorgándole á él, á su clero y fieles su bendición apostólica.

Dice así el expresado documento:

A nuestro amado hijo Juan McCloskey, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana, con el título de Sancta María Supra Minervam, Arzobispo de Nueva-York.

Amado Hijo. Salud y Bendición Apostólica.

Hemos sabido con gran placer que vais á celebrar en breve en vuestra ciudad metropolitana, el quincuagésimo aniversario del día

en que recibisteis la sagrada orden del sacerdocio y por primera vez ofrecisteis á Dios el santo Sacrificio de la Misa. Por ello os dirigimos, amado hijo, nuestra sentida felicitación, por haberos concedido el cielo tan luengos años de servicio; y Nos regocijamos en extremo de que este raro privilegio cobre nuevo esplendor, merced á una vida de virtudes sacerdotales y méritos adquiridos en el cumplimiento de los deberes del cargo episcopal. Por eso, siguiendo los impulsos de nuestro afecto por vos, encomendamos en esta carta os transmita en vuestro quincuagésimo aniversario, nuestros buenos deseos y felicitaciones, rogando á Nuestro Señor, que siempre recompensa generosamente á sus fieles siervos, os conserve por largos años y derrame sobre vos, á manos llenas, sus dones y bendiciones celestiales.

Gustosos aprovechamos esta ocasión para haceros presente á vos, amado hijo, y á vuestros sacerdotes fieles, nuestra profunda gratitud por los donativos cuantiosos que habeis